

201700054

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 26 de octubre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

MIEMBRO AUSENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1ª Teniente de Alcalde Dña Mª Jesús Funez Chacón, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Lucero Molina. Estando presente Dña Mª del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre (53) de 2017, se aprueba por unanimidad.

2. MOCIÓN DEFENSA JURIDICA EMPLEADOS PUBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de reconocer el derecho de los funcionarios Dña. Carmen Duro Lombardo, D. Luís Otero González, D. Mariano Paradinas Álvarez y D. José Zapata Vaca a recibir defensa jurídica y protección del Ayuntamiento de Parla en relación con el proceso judicial solicitado, el cual se efectuará mediante letrados externos de su elección en los términos y con los condicionamientos contemplados en el informe de la Letrada municipal de fecha 20 de octubre de 2017.

3. APROBACIÓN INICIAL PLAN ESPECIAL MEJORA DEL SUELO URBANO A TRAVÉS DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA-5 GRADO 3 –INDUSTRIAL- EN PGOU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Plan Especial par la mejora del suelo urbano a través de la Flexibilización de las actividades económica en el ámbito de aplicación de la Ordenanza 5-industrial del PGOU en vigor en diferentes entornos.

2.- Que se someta a información pública por espacio de 1 mes para oír reclamaciones, publicándolo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, pagina web, BOCM y en periódico de gran tirada.

3.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, ser pasará al Pleno para la aprobación definitiva si procediese.

4.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION FACHADA APLICANDO MORTERO MONOCAPA C/ CIUDAD REAL 6. EXPTE. 310/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ REAL 6, licencia de obras para rehabilitación de fachada aplicando mortero monocapa, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ SEVERO OCHOA 9. EXPTE. 364/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ SEVERO OCHOA 9, licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ LAS DEHESILLAS LOCAL 4. EXPT. 414/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Las Dehesillas nº 1, local 4, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales

7.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ TORREJON 17. EXPTE. 583/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Torrejon nº 17, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

8.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE CENTRO DE LAVADO DE VEHICULOS DE 3 PISTAS CON ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. C/ REAL 125. EXPTE. 17/2016-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PROGERAL IBERICA S.A, licencia de obras según proyecto de ejecución para centro de lavado de vehículos de 3 pistas con actividad complementaria en c/ Real nº 125, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

9.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA C/ TAURO 38. EXPTE. 37/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar ay piscina en c/ Tauro 38, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

Para el inicio de obras deberá presentar el proyecto de ejecución,

10.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA C/ SAN ANTON 34 ESC. 01 PBJ. E. EXPTE. 51/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª ocupación de cambio de uso de local a vivienda en c/ San Antón 34 Esc 01 PBJ E.

11. CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 82/2017-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE GERANIOS, C/V LAS FLORES. Expte. 82/2017-ACO.

12.-APROBACION CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar el Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y CEAR, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, para la realización de acciones de apoyo a la inclusión de personas migrantes no comunitarias, con autorización de residencia o residencia y trabajo del municipio, derivadas por la Agencia Municipal de Empleo.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

13. APROBACIÓN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE IMPORTES, SUBVENCIONES ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2017.

- Aprobar la propuesta de resolución definitiva de valoración y concesión de importes a las asociaciones cuyos proyectos cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Desestimar los proyectos que no reúnen los requisitos para ser beneficiarios de subvención.
- Publicar en la página web municipal la resolución adoptada para conocimiento de los interesados.

SOLICITUDES ESTIMADAS AGRUPADAS POR ÁMBITOS

ÁMBITO MEDIO AMBIENTE:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Asociación Natural-mente	G86781747	2.087€
Club amigos del bonsai	G79603890	913€

ÁMBITO MAYORES:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Casa Regional de Castilla y León de Parla	G82611781	1.826€
Coordinadora 3ª Edad	G28883460	2.880€

SERVICIOS SOCIALES – INCLUSIÓN SOCIAL:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Juventudes Hospitalarias	G78551298	4.517€
AFA Parla	G82840943	5.532€
Vértice	G80036981	5.039€
Fibroparla	G84590884	2.224€
CASIC	G85867349	3.155€
APES. Acción para el sur	G81809683	4.170€
Valora	G82781600	4.948€
Unión Romaní	G86575586	3.121€
Cruz Roja Española	Q2866001G	4.670€

ÁMBITO-SALUD:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
EDEPA	G81846990	2.402€
AFA Parla	G82840943	2.685€
AMPA Los Lagos	G84503648	333€

Asociación Esclerosis Múltiple de Parla	G85293587	2.190€
Fomento contra la hipertensión pulmonar	G85578813	2.402€
Asociación parlense de alcohólicos y familiares	G80779770	2.261€
Fibroparla	G84590884	2.543€
Cruz Roja española	Q2866001G	3.250€

ÁMBITO INFANCIA Y EDUCACIÓN:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Colectivo Fotográfico de Parla	G82349366	600€
Asociación Natural-mente	G86781747	1.472€
AMPA CEIP Los Lagos	G84503648	380€
AMPA Giner de los Rios	G79866380	527€
Asociación de padres y amigos de discapacitados de Parla ADEMPA	G78031473	1.347€
Asociación Juvenil A por todo	G80411481	1.275€

ÁMBITO IGUALDAD:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Asociación Promoción de la mujer La Paz	G79971222	2.497€
Asoc. Parlense de Alcohólicos y Familiares	G80779770	3.564€
Asociación vecinos La Laguna	G82639808	902€
Violetas por un nuevo destino "Emily Wilding"	G87608519	2.497€

ÁMBITO DIVERSIDAD FUNCIONAL:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Asociación Esclerosis Múltiple de Parla	G85293587	4.102 €
Asociación de padres y amigos de discapacitados de Parla ADEMPA	G78031473	4.095 €
Asociación Mimos	G86590460	2.576 €
APUCOVIP	G81012015	2.000 €
CDE Tenis de mesa Parla	G86035961	2.000 €

ÁMBITO JUVENTUD:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
A por todo	G80411481	1.080 €
Creybam	G78288131	1.571 €
Asociación juvenil Sensei	G83923987	2.400 €

ÁMBITO PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Asociación Cultural Onda Bulevar Radio	G87625364	740 €

Asociación Vertice Talleres educativos "La Paz"	G80036981	450 €
Asociación Mundos del teatro	G85580645	100 €
Asociación Canto Coral	G83477927	100 €

ÁMBITO DEPORTE:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
C.D La Paz	G80304595	1.947 €
C.D.E Sport Sala 12	G86505872	1.250 €
Asociación de ajedrez Tiffany's	G84089713	875 €
Club Triatlón 401	G87177192	1.245 €
C.D.E Deportivo Parla	G86247657	1.699 €
Club de escalada gorila	G86825551	1.000 €
C.D.E Las Américas de Parla	G83207175	1.834 €
Club Deportivo Básico de sordos Parla	G85697951	1.553 €
C.D.E Balonmano Ciudad de Parla	G87613600	784 €
Club Atletismo Lynze Parla	G79650404	2.326 €
Club Balonmano Parla	G83636662	1.936 €
F.S Diagonal	G85622637	1.711 €
Peña Solera	G79266904	1.043 €
Asociación Parleña de Montaña Bajo cero	G83958777	1.883 €
C.D.E Parla Voley	G86731189	949 €
C.D.E Tenis de mesa Parla	G86035961	1.738 €
C.D.E Parla Basket	G87752325	1.428 €
Club Automovilismo de Parla	G82982844	798 €

ÁMBITO CULTURA:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Casa Regional de Castilla y León de Parla	G82611781	1.283 €
Rincón improvisado	G86873767	800 €
Asociación Cultural Medina Azhara	G82424201	1.495 €
Colectivo Fotográfico de Parla	G82349366	960 €
Peña Taurina Don Popeye	G78830189	949 €
AMPA Giner de los ríos	G79866380	800 €
Asociación Cultural Los Hojalata	G85582237	424 €
Asociación Cultural Ymalé	G87088886	1.885 €
Casa de Andalucía de Parla	G28704690	1.794 €
Hermandad Ntra Sra Soledad	R7800052H	1.864 €
Asociación vecinos La Laguna	G82639808	1.261 €
Casa de Extremadura en Parla	G28898658	1.703 €
Asociación Cultural Onda Bulevar Radio	G87625364	448 €
Asociación Mundos del teatro	G85580645	1.530 €
Asociación Canto Coral	G83477927	1.440 €
Club Amigos del Bonsai	G79603890	1.079 €
Centro cultural extremeño Carolina Coronado	V81228827	1.344 €
Asociación Personas sordas Parla	G84047034	1.482 €
Casa Regional Castilla La Mancha Parla	G86159969	1.200 €

ÁMBITO PROTECCIÓN ANIMAL:

Razón Social	NIF	Importe propuesto
Dejando Huella	G86182235	1.093 €
Catlejeros Parla	G87304051	1.166 €
Conviveanimalia	G87707766	400 €

RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA

Razón Social	NIF	Causa
Asociación 11M Afectados terrorismo	G83987859	No inscrita en registro municipal
Casa de Madrid	G87762910	No inscrita en registro municipal
CDE Parla Basket	G87752325	Proyecto no corresponde con el ámbito de igualdad
Valora Centro de formación y Atención Socioeducativa	G82781600	Gastos no subvencionables
Rincón improvisado	G86873767	Entrega fuera de plazo
C.D.E Metropolitano Balompié	G86170156	No entregado por sede electrónica
Centro Panafricano Kituo Cha Wanafrika	G84539451	2º Proyecto mismo ámbito
Centro Panafricano Kituo Cha Wanafrika	G84539451	3er Proyecto mismo ámbito
Centro Panafricano Kituo Cha Wanafrika	G84539451	Incumplimiento especificación 5) d

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RENUNCIAN A SER BENEFICIARIOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2017.

Asociación Cultural Baila Conmigo	G82867375	1.179 €
Asociación Cultural Baila Conmigo	G82867375	1.496 €

- 1) Las subvenciones deberá ser justificadas en el plazo de tres meses de conformidad al art. 30 de la Ley 38/03, de 17 de Noviembre, Ley de Subvenciones y al art. 23 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.
- 2) Las subvenciones superiores a 3.000€ deberán ser publicadas en el BOCM de conformidad a la legislación vigente.

14. DEVOLUCION DE FIANZAS.

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de tuberías por avería en baño y solado por rotura en C/ Severo Ochoa, nº 8 1º b. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar y solar cocina en C/ Alfonso XIII, Nº 10 2º 3. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de muro de separación en C/ Libra, nº 58. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Alfonso X el Sabio, nº 29 1º 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Laguna de Peñalara, nº 12. Fianza por importe de 275,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por impermeabilización de cubierta en C/ Jericó, nº 13. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación red saneamiento comunidad en C/ Getafe, nº 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha y parte de alicatado en C/ María Cristina, nº 19 4º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Alfonso XIII, nº 14 4º 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cimentación patio trasero y solado parte patio delantero en Avda Sistema Solar, nº 9 puerta 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JAIME I EL CONQUISTADOR, 40-42. Fianza Definitiva por gestión de residuos por ejecución de piscina para uso comunitario, vestuarios y sala usos múltiples en C/ Jaime I el Conquistador, nº 40-42 y Estrella Espiga 1-3. Fianza por importe de 3.600,00 € y 2.301,50 € EN METALICO.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que estime oportuno.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

